

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN (PROYECTO SUSTITUTIVO)

Villa-Gómez Loma, Guido

I.- Principios y Bases del Planeamiento

1.- Necesidad del Planeamiento Integral de la Educación.- El diagnóstico de la situación real y actual del servicio educativo —expuesto en los capítulos anteriores— conduce a la conclusión de que la escuela pública está, gravemente afectada en su eficiencia pedagógica y social por la imprecisión de sus objetivos, por la insuficiencia de sus medios materiales, por la falta de renovación de sus procesos técnicos, por la desarticulación de sus funciones administrativas, y, sobre todo, por el negativo aislamiento en que operan en el país los hechos escolares, económicos, sociales y culturales. Es urgente, por tanto, restablecer el valor educativo y la utilidad social del sistema escolar, mediante la adopción de los principios, las técnicas y la estrategia del Planeamiento Integral de la Educación, que tiene por finalidad rehabilitar la acción escolar para que contribuya a satisfacer las necesidades básicas de cada nación.

2.- Definición del Planeamiento Integral de la Educación.- Conviene, por tanto, concebir el sentido y ejecutar la estructura y las funciones del Planeamiento en concordancia con esta definición formulada por el Seminario Interamericano de Washington: "El Planeamiento Integral de la Educación es un proceso continuo y sistemático, en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país".

3.- Principios del Planeamiento Integral de la Educación.- La orientación, la organización y la marcha práctica de los servicios de Planeamiento Integral de la Educación, deben regirse por estos principios cardinales:

a) Principio de Integralidad.- El cuerpo y las funciones escolares de un sistema educativo, no son más que aspectos integrantes de ese vasto proceso, tan complejo y profundo, que es la educación total, identificada con la vida misma de la sociedad, y encargada de conservarla en sus propias tradiciones y de renovarla en las corrientes de la civilización universal. La acción de la escuela debe integrarse y vincularse muy estrechamente con el plan de vida de la nación, de modo que tradición cultural, avance social, desenvolvimiento económico y educación pública coincidan en el propósito unánime de servir al progreso del país.

b) Principio de Interdependencia.- Dentro del cuadro integral de los factores sociales, son interdependientes entre sí los procesos de la educación, la sociabilidad, la economía y la cultura, en grado tal que las deficiencias o las mejoras en un determinado campo no son debidas al funcionamiento exclusivo de un solo factor, sino a la simultánea interacción de todos ellos en la incesante construcción y reconstrucción de la sociedad. En consecuencia, ya no será operante definir aisladamente planes de promoción educativa, social, económica o cultural, si aquéllos no parten de un reconocimiento previo de las relaciones de interdependencia y recíproca causalidad que condicionan la vida social.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

c) Principio de Organicidad.- Además de integrar la educación en el cuerpo total de la sociedad, se deben vertebrar todos los grados, ciclos, ramas y modalidades de educación, en un sistema orgánico que tome conciencia de su unidad estructural, para cumplir la función específica de cada una de sus divisiones sin perder de vista el proceso total de ese sistema ni los superiores intereses del país.

d) Principio de Equilibrio.- Es evidente que la educación obra sobre el proceso social en dos direcciones aparentemente contradictorias: de una parte, tiende a conservar los valores de la herencia cultural; y de otra parte, tiende a transformar el orden existente asimilando los renovados valores universales de la civilización contemporánea. A fin de equilibrar armoniosamente esas dos tendencias, el planeamiento educativo debe definir criterios válidos para estimar, al mismo tiempo, las tradiciones que sustentan el espíritu nacional y los cambios deseables que impone el progreso.

e) Principio de Realidad y Oportunidad.- Un sentido eminentemente realista debe regir todas las fases del planeamiento educativo, para que la colecta de datos, el diagnóstico de la situación, la definición de metas, la ejecución de proyectos, y la evaluación de los resultados, se ajusten objetivamente a las circunstancias locales y temporales que condicionan la eficacia y la oportunidad de todo plan.

f) Principio de Participación Democrática.- La esencia del planeamiento -como tentativa de organización científica del trabajo, y como instrumento de realización de los ideales democráticos- no admite interpretaciones subjetivas ni decisiones autoritarias. Los problemas educativos del mundo de hoy, inextricablemente correlacionados con el contorno social, son tan numerosos y multifacéticos, que ya no es posible confiar su estudio a unos pocos especialistas, por esclarecidos que fueren. Se impone, por ello, la democrática participación de amplios y diversos sectores en el decurso del proyecto, mediante el trabajo en equipo y la oportuna consulta del plan al magisterio y la opinión pública-

II.- Finalidades del Planeamiento.

1.- Finalidades Generales:

a) Definir, en términos concretos y operantes, la filosofía de la educación boliviana, inspirada en dos ideales; el pleno desarrollo físico, psicológico y espiritual del educando, al amparo de los derechos y la dignidad de la persona humana; y el progresivo desarrollo económico, social y cultural del país, para lograr el aprovechamiento de las riquezas naturales, la justicia social, la convivencia democrática, las libertades civiles y la responsabilidad del pueblo en el destino de la Nación Boliviana.

b) Formular los programas periódicos de la política educativa del Estado, para que la función escolar contribuya a satisfacer los intereses y las necesidades fundamentales del país, y para que los poderes públicos proporcionen a la escuela los medios cualitativos y cuantitativos imprescindibles para su efectividad pedagógica y social.

c) Señalar los fundamentos de la sociología de la educación boliviana, para que se torne evidente la interrelación de la escuela con los factores sociales, económicos, políticos, culturales y espirituales que intervienen en el proceso total de la educación espontánea y sistemática.

d) Restablecer la estrecha coordinación que debe existir entre la función educativa y el desarrollo económico, social y cultural, para que estos procesos superen su actual aislamiento y cooperen recíprocamente en servicio del país.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

2.- Finalidades Específicas:

- a) Examinar con objetividad científica el estado real y actual de la educación boliviana, en la perspectiva del contorno social que la condiciona.
- b) Reconocer los antecedentes, las evidencias, las necesidades y las consecuencias de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los cuales depende la eficiencia de la educación pública en el país.
- c) Fijar las metas que deben ser alcanzadas, dentro de un cálculo periódico de realizaciones, para atender las necesidades de la educación pública -en el orden cualitativo y cuantitativo-, con determinación precisa de las prioridades asignadas a cada aspecto del conjunto,,
- d) Elaborar un plan que restablezca la unidad integral del sistema escolar boliviano, que coordine su vertebración vertical y su proyección horizontal, que defina las funciones específicas de cada uno de sus ciclos y ramas en concordancia con los propósitos del conjunto, y que racionalice y tecnifique las normas de la administración educativa.
- e) Asesorar a las autoridades escolares en la gradual ejecución del plan propuesto, encomendándolo a equipos de personal docente y administrativo debidamente preparados para las funciones que deben desempeñar.
- f) Asegurar el oportuno y suficiente financiamiento de los costos de inversión y sostenimiento del plan, con etapas previstas en períodos quinquenales o decenales.
- g) Definir los criterios y métodos más adecuados para evaluar el plan en todas sus fases, y para disponer los reajustes que fueren convenientes en vista de los resultados de la evaluación.

III.- Estructura y Coordinación de los Servicios de Planeamiento.

1.- Unidad Funcional del Planeamiento.- Aunque los sistemas de educación urbana y de educación rural se mantengan inconexos bajo la administración de dos diferentes Ministerios, el servicio de Planeamiento Integral de la Educación debe operar con unidad funcional y criterio global sobre las dos áreas, a fin de evitar los riesgos de una consideración parcial de los problemas educativos del país.

2.- Coordinación de Agencias.- La naturaleza del Planeamiento Integral de la Educación, los principios que lo rigen, las finalidades que debe cumplir, y el ilimitado campo social al que se extiende, son de tal diversidad y complejidad, que sus funciones no pueden ser concentradas en un organismo único, y tienen que ser encomendadas a varias agencias que cooperen entre sí bajo una precisa coordinación. Esas agencias, caracterizadas por la índole de sus funciones, deben ser:

a) Agencia de dirección y coordinación

- Asesorías Técnicas de los Ministerios de Educación y Asuntos Campesinos.

b) Agencias de investigación y documentación

- Instituto Nacional de Investigaciones Sociopedagógicas

- Departamento de Estadística Escolar

c) Agencias de asesoramiento económico y pedagógicos -Junta Nacional de Planeamiento.

- Misión de Asistencia Técnica de UNESCO

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Consejo Nacional de Coordinación Educativa
- Consejo Superior de Enseñanza Técnica
- d) Agencias de Financiamiento y Aprovisionamiento:
 - Dirección General de Administración Escolar y Presupuesto.
 - Departamento de Edificaciones Escolares.

- e) Agencias de Ejecución Técnica y Administrativa:
 - Dirección General de Educación,
 - Dirección General de Educación Fundamental

- f) Agencias Superiores de Revisión y Aprobación:
 - Ministro de Educación.
 - Ministro de Asuntos Campesinos.

3.- Planeamiento e Investigación.- En vista de que la función básica del Planeamiento Integral de la Educación tiene que ser la investigación aplicada a aquellos campos relacionados con el proceso educativo, convendrá reorganizar el actual Instituto Nacional de Investigaciones Pedagógicas para que abarque la investigación social, y sirva a los propósitos del planeamiento, con las siguientes divisiones.

- a) Departamento de Investigación y Experimentación:
 - Social (urbana y rural)
 - Proyectos Piloto.
 - Pedagógica (urbana y rural)
 - Escuelas Experimentales
- b) Departamento de Documentación e Información:
 - Sociológica (en las áreas urbana y rural)
 - Pedagógica (en las áreas urbana y rural)

Con estas secciones:

- Biblioteca especializada en pedagogía y sociología.
- Archivo para la historia de la educación nacional
- Museo pedagógico.
- Servicio de Información Pedagógica Nacional e Internacional
- Servicio de publicaciones
- c) Departamento de Evaluación de los Procesos:
 - Sociales (en las áreas urbana y rural)

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Pedagógicos (en las áreas urbana y rural).

d) Departamento de Orientación Educativa y Vocacional (en las áreas urbana y rural)

e) Departamento de Estadística: -social; b) cultural; c) escolar

4.- Formación de Expertos.- Esa reorganización del Instituto Nacional de Investigaciones Pedagógicas demandará, además de la provisión del equipo necesario, la urgente disponibilidad de un experto en investigación social, otro en orientación educativa y vocacional y otro en Estadística Aplicada a la Educación. Para contar con sus servicios a la brevedad posible, se debe pedir la contratación de dos especialistas adscritos a la Misión de Asistencia Técnica de UNESCO; y al mismo tiempo se deben solicitar becas para la especialización de profesores bolivianos en investigación social, orientación vocacional, estadística y planeamiento integral de la educación.

IV.- Fases, Funciones y Métodos del Planeamiento

1.- Fases del Planeamiento Integral de la Educación

- Todo proyecto de planeamiento se cumple a través de cinco fases:

a) Investigación de la Realidad:

- Social, cultural, política y económica del medio

- Educativa en sus aspectos cualitativo y cuantitativo.

Las fuentes de esta investigación serán:

i) Fuentes primarias:

- Situación real e inmediata de la sociedad y la educación.

- Entrevistas y consultas directas, individuales

- Contactos directos con sectores

- Encuestas y cuestionario

- Pruebas objetivas e inventarios

descriptivos,

- Legislación social, económica y educativa.

ii) Fuentes secundarias:

- Estadísticas sociales, económicas, culturales y educativas.

- Censos demográficos, económicos y escolares,

- Monografías regionales, y grupos representativos.

- Documentos de consulta y referencia.

-Bibliografía relacionada,

b) Elaboración del proyecto:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

i) Diagnóstico de la situación social, cultural, política, económica y educativa, en sus aspectos cualitativo y cuantitativo.

ii) Reconocimiento de necesidades generales y específicas, y determinación de metas a corto, mediano y largo plazo.

iii) Formulación del proyecto de Plan Integral de la Educación:

- Objetivos: cualitativos, cuantitativos;

- Organización: directa, indirecta, coordinada;

- Medios: humanos, técnicos, materiales;

- Fuentes de financiamiento: presupuesto ordinario, extraordinario; empréstitos: nacionales, internacionales.

c) Consulta y adopción del Plan:

i) Revisión y coordinación del anteproyecto del plan con las agencias asesoras: sociales, económicas, culturales, políticas, educativas,

ii) Difusión del plan por todos los medios informativos.

iii) Revisión y consulta del plan con sectores de opinión:

- Autoridades, técnicos y especialistas en educación

- Autoridades gubernamentales

- Sociólogos, estadistas, economistas

- Magisterio en general

- Padres de familia

- Organizaciones Sindicales

- Prensa oral y escrita

- Opinión pública en general

iv) Complementación y revisión final del plan.

d) Organización y Ejecución del Plan:

i) Fijación de las metas del Plan, a corto, mediano y largo plazo

ii) Disponibilidad del financiamiento nacional e internacional del Plan

iii) Organización de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecución del Plan

iv) Ejecución del plan en etapas definidas y en campos de aplicación debidamente determinados

v) Designación de unidades, zonas y planes pilotos, en los casos necesarios

vi) Regulación del ritmo de realizaciones y del calendario del Plan

e) Evaluación y Replanteamiento del Plan:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- i) Supervisión del funcionamiento del plan en todos sus aspectos y etapas,
- ii) Elaboración de criterios, métodos e instrumentos de evaluación, para verificar, con la mayor objetividad posible, el grado en que se cumplieron los objetivos previstos, y el valor de los resultados del Plan, en sus diversos aspectos y fases,
- iii) Reconocimiento de las omisiones y fallas cualitativas y cuantitativas del Plan, evidenciadas por los resultados de la evaluación,
- iv) Determinación de nuevos objetivos, reajuste de la organización y ejecución, y replanteamiento estructural del Plan, en vista de las deficiencias y necesidades señaladas por la evaluación,
- v) Continuidad de la ejecución, y seguimiento de las sucesivas etapas del Plan.

2.- Funciones del Planeamiento Integral de la Educación.- Con el fin de considerar los diversos factores que intervienen en el proceso de desarrollo del país, el Planeamiento debe servirse de estas funciones:

a) Función investigativa.- Destinada a recoger -en lo posible con instrumentos objetivos y métodos estadísticos- los datos válidos y confiables que darán fundamento a todo proyecto, en las fuentes de:

i) La Situación Demográfica:

- tendencias de la población total: composición, crecimiento, natalidad, mortalidad, densidad, distribución, ecología, etc.;
- pirámide demográfica; distribución por edades para cada sexo; -índices de población en los tramos de obligatoriedad escolar;
- coeficientes nacional y regional de población escolarizable escolar, escolarizada e inescolar;
- características demográficas del analfabetismo;
- comparabilidad interregional e internacional de los datos

ii) La Situación Social:

- Tendencias a la estratificación y a la movilidad de las clases sociales;
- Composición étnica de la población y sus consecuencias sociales;
- Valores y hábitos sociales predominantes en la población;
- Modos de convivencia familiar: unidad, durabilidad, desintegración;
- Características de la vivienda: higiene, servicios, espacio vital;
- Interacción de las agencias de educación espontánea o refleja;
- Reacciones y actitudes sociales ante la educación sistemática;
- Índices de nutrición, salubridad e higiene de la población;
- Situación moral y física del niño en la sociedad: formación básica, protección, nutrición, acción asistencial, legislación;

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Determinación del proceso de mudanzas que afectan el orden social;
- Conocimiento de los planes de desarrollo social, y de sus conexiones con el servicio educativo.

iii) La Situación Económica:

- Índices del nivel de desarrollo económico del país;
- Renta nacional total, "per cápita", por sectores económicos, por individuo activo, etc.;
- Volumen de inversiones públicas y privadas, en índices globales y por sectores;
- Situación de la industria y ritmo de crecimiento de la producción, en índices globales y por sectores;
- Resultados de la investigación tecnológica para aprovechar los recursos naturales y crear nuevas industrias; -Demanda de mano de obra y personal de diversos grados de calificación, por sectores y ramas;
- Nivel y costo de vida, precio de consumo, remuneración de servicios y otros índices económicos;
- Ingresos y egresos estatales y distribución del presupuesto nacional;
- Tendencias en el monto, proporción y distribución del presupuesto de educación pública;
- Sostenimiento del servicio educativo por otros sectores estatales y por la iniciativa privada;
- Posibilidades de incrementar el financiamiento de la educación, en el plano nacional e internacional; -Estudio analítico de las interrelaciones de la educación con los procesos económicos del desarrollo industrial, para verificar si factor multiplicador y el agrado de rentabilidad efectiva de las inversiones en el campo de la educación.
- Conocimiento de los planes de desarrollo económico, y de sus conexiones con el servicio educativo.

iv) La Situación Cultural:

- Tendencias de continuidad de la herencia cultural: valores, tradiciones, costumbres, folklore, en el plano nacional y regional;
- Procesos de interacción entre la conservación de las tradiciones nacionales y locales, y las corrientes renovadoras de la civilización contemporánea;
- Reconocimiento de los factores de unidad y heterogeneidad que obran en la composición de la cultura nacional;
- Determinación de los factores culturales, de valor nacional y universal que deben condicionar la orientación y el contenido de la educación;
- Significación y validez del fondo cultural básico en que debe asentarse la acción escolar;
- Situación cultural de la mujer: oportunidades de acceso a todos los niveles de educación;
- Significación cultural de las lenguas nativas y factores que afectan la generalización del idioma nacional.

v) La Situación Educativa:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- Aspectos cuantitativos:

- Red de extensión del servicio escolar en todas las zonas geográficas del país;
- Necesidades inmediatas y mediatas de renovación y construcción de edificios escolares;
- Necesidades inmediatas y mediatas de mobiliario y material escolar;
- Cálculo de los costos de inversión y sostenimiento, para la extensión cuantitativa y el mejoramiento cualitativo de la educación;
- Estadísticas escolares:
 - población escolarizable escolar, escolarizada e inescolar, e índices del analfabetismo, en el plano nacional y regional;
 - módulos nacionales y regionales de la relación alumnos escuela, alumnos-clase y alumnos-maestro;
 - determinación de los factores que influyen en los costos globales y "per cápita", en todos los niveles escolares;
 - Previsión de las necesidades cuantitativas de la educación -edificios, mobiliario, materiales, número de maestros-, en función de los índices del crecimiento vegetativo de la población;

- Aspectos cualitativos

- Revisión de los fines generales y específicos de la educación, en vista del diagnóstico y las proyecciones del planeamiento integral;
- Revisión y vertebración de la estructura integral del sistema escolar, y de sus modalidades y articulaciones orgánicas;
- Reelaboración de los planes, programas y textos de estudio, en consulta con los fines generales de la educación, y con los fines específicos de cada ciclo, rama y especialidad;
- Renovación de los métodos y técnicas de enseñanza, para incorporar los avances de la psicopedagogía contemporánea a la práctica escolar en todos los ciclos y ramas;
- Racionalización del criterio y los procedimientos de la administración, la organización y la supervisión escolares, en el plano nacional y regional.